

Guía rápida sobre las Prácticas Externas en Empresa



Tipos de Prácticas Externas

- Prácticas Curriculares
- Prácticas Extracurriculares

Prácticas Curriculares

▶ **Grado en Comercio**

- Prácticas curriculares obligatorias
- Duración: 450 horas totales (18 créditos)
- Dos asignaturas en el plan de estudios: Prácticas Externas I y Prácticas Externas II

▶ **Grado en Relaciones Laborales y RRHH**

- Prácticas curriculares optativas
- Duración: 300 horas totales (12 créditos)
- Asignatura en el plan de estudios: Prácticas Externas

▶ **Grado en Relaciones Internacionales**

- Prácticas curriculares obligatorias
- Duración: 300 horas totales (12 créditos) + 150h optativas (6 créditos)
- Asignatura en el plan de estudios: Prácticas Externas en empresas e instituciones I + Prácticas Externas en empresas e instituciones II

Gestión Prácticas Curriculares

- ▶ Matrícula previa al comienzo del cuatrimestre correspondiente
- ▶ Estar dado de alta en la aplicación informática SIGMA
- ▶ 3 formas de adjudicación, según la forma de encontrar las prácticas:
 - Oferta publicada por el Servicio de Prácticas de la UVa, en Sigma
 - Solicitud del estudiante para una empresa buscada por sus propios medios
 - Adjudicación directa por la Facultad de Comercio y Relaciones Laborales, en la Bolsa de Prácticas de la propia facultad

Prácticas Extracurriculares

- ▶ Las que no están contempladas en el Plan de Estudios:
 - Las horas que excedan de 450 o 300, según el grado, en la realización de una práctica curricular.
 - Prácticas realizadas después de las curriculares en otra empresa o institución.
 - Las autorizadas por el Centro, sin reconocimiento.
 - No necesitan matrícula
 - El número máximo de prácticas permitido en un mismo curso es de 900 horas, teniendo en cuenta las curriculares más extracurriculares

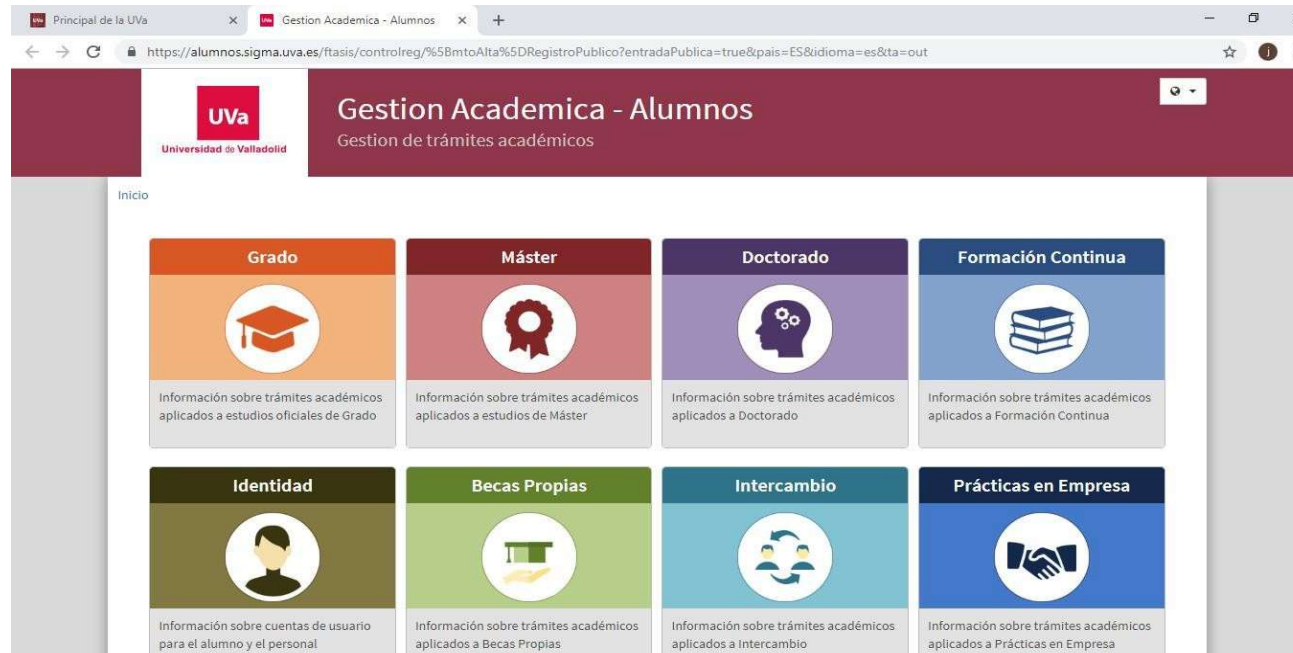
Requisitos de los candidatos/as a las Prácticas Externas

- ▶ Haber superado el 50% de los créditos de la titulación
- ▶ Estar matriculado en la asignatura obligatoria, si la práctica tiene carácter curricular

Procedimiento en la oferta publicada por la UVa

- ▶ Estar dado de alta en la aplicación informática SIGMA
- ▶ Semanalmente se publican las ofertas en la aplicación informática (los viernes)
- ▶ Una vez seleccionado no se pueden empezar las prácticas sin haber firmado el **Anexo Técnico y matriculado de la asignatura**
- ▶ Tiene que **contactar con el Tutor Académico** asignado por el Centro

Procedimiento en la oferta de la UVa



Las prácticas que se encuentren a través de la plataforma Sigma, se tramitan directamente por el Servicio de Prácticas.

Procedimiento en la solicitud previa del estudiante

- ▶ Estar dados de alta, estudiante y empresa, en SIGMA.
- ▶ Enviar la solicitud de autorización “on-line” con 10 días lectivos de antelación al inicio de las prácticas.
- ▶ No se puede empezar la práctica sin haber firmado el **Anexo Técnico y matriculado de la asignatura**.
- ▶ **Obligación del estudiante:** contactar con el **Tutor Académico** asignado por el Centro antes de comenzar las prácticas.

Procedimiento en la Adjudicación directa por la Facultad de Comercio y Relaciones Laborales

- ▶ Estar dado de alta en la Bolsa de Prácticas de la Facultad de Comercio y Relaciones Laborales
- ▶ Entrar en la bolsa de prácticas y pinchar oferta
- ▶ Una vez seleccionado no se pueden empezar las prácticas sin haber firmado el **Anexo Técnico**
- ▶ Tiene que **contactar con el Tutor Académico** asignado por el Centro

Bolsa de prácticas de la Facultad de Comercio y Relaciones Laborales



Acceso: <https://facultaddecomerciorrl.uva.es/practicas-y-empleo/>

Si un estudiante es elegido por una empresa de nuestra Bolsa, la Coordinadora de Prácticas se encarga de realizar una Adjudicación Directa para tramitarlas.

Obligaciones de los/las estudiantes en prácticas

▶ **Antes de empezar:**

- Ponerse en contacto con el Tutor Académico para acordar el seguimiento, que influirá en la nota del estudiante.

▶ **Después de terminar:**

- Redactar la “Memoria de Prácticas”
- Rellenar el “Informe de Prácticas” en la plataforma Sigma

Prácticas entre dos cursos

- ▶ Si la práctica finaliza en la primera quincena de septiembre, se imputa al curso anterior (consultar en el negociado fecha exacta en cada curso)
- ▶ Si finaliza más allá de esa fecha, se imputa al curso siguiente
- ▶ El Servicio de Prácticas,
 - No gestiona prácticas desde mediados de julio.
 - No oferta nuevas prácticas en la aplicación desde finales de junio
(consultar fechas exactas en el portal de prácticas UVa)

Finalización de las prácticas

- ▶ La práctica finaliza en la fecha establecida, pero también:
 - Por solicitud del título y cierre del expediente académico
 - Renuncia del estudiante
 - Rescisión por la empresa
 - Revocación por la UVa

Gestión Económica

- ▶ En las prácticas curriculares no hay obligación de retribuir al estudiante. La UVa se encarga de la gestión y el coste del alta en la Seguridad Social.
- ▶ En las prácticas extracurriculares el estudiante recibe una remuneración mínima de 100 euros al mes. La empresa se encarga de la gestión y el coste del alta en la Seguridad Social.

Convalidación/ Reconocimiento de las asignaturas de Prácticas

- ▶ Reconocimiento por actividad laboral
- ▶ Reconocimiento por prácticas realizadas en otra titulación oficial

Coordinadoras de Prácticas en la Facultad de Comercio y Relaciones Laborales

- ▶ Prof. Leticia Moreno Pérez (Sede Valladolid)

leticia.moreno@uva.es

983 18 59 88

- ▶ Prof. Ana Ortega Álvarez (Sede Palencia)

anamaria.ortega.alvarez@uva.es

979 10 81 06